



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 342 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 341/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: RESULTADOS AÑO 2021, Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2022. Este punto fue presentado por la [REDACTED] Administradora Residente del Alojamiento de la AAC, quien presentó ante el Consejo Directivo los resultados obtenidos por su área de responsabilidad al cierre del año 2021; explicó a los miembros del Consejo, que actualmente el Alojamiento cumple con los estándares de calidad requeridos para este tipo de servicio; asimismo que gracias a las gestiones realizadas por el Director Ejecutivo que fungió durante el año 2021, la institución pese a ser un año post pandemia, brindo a los alumnos de ICCAE alojamiento obligatorio en dicho periodo, con lo que nos permitió lograr la sostenibilidad necesaria y se logro la fidelidad de los clientes, ya que en el presente año 2022 ya ha no existe la obligatoriedad de hospedarse en el alojamiento y aun así lo hicieron por la satisfacción del servicio recibido y por voluntad propia; Asimismo, realizo una exposición de las finanzas del Alojamiento, detallando los ingresos, egresos y superávit logrado al cierre del 2021, así como un demostrativo de ingresos y egresos que corresponden a los primeros diez meses del presente año; Manifestó además la destacada labor de su equipo de trabajo he hizo saber y presentó las necesidades de apoyo requeridas para continuar con su funcionamiento y mejorar



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

los servicios que se ofrecen a los clientes; los Directores del CDAC agradecieron a la Licda. Nieves Campos por el informe presentado en esta fecha felicitándola por su labor e impulso que ha coadyuvado a conseguir los resultados que satisfactoriamente presentó este día al CDAC; por lo que por unanimidad acordaron: Dar por recibido el INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: RESULTADOS AÑO 2021, Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2022; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL ALQUILER DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CAFETERÍA, QUIOSCO Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE LA AAC. Este punto también fue presentado por la [REDACTED] Administradora Residente del Alojamiento, quien en relación al informe presentado en punto anterior y con la finalidad de regularizar el cobro de los diferentes servicios que se brindan en su área de responsabilidad, presenta ante el CDAC la solicitud de actualización del Instructivo correspondiente, por lo que procedió a presentar el estudio de mercado realizado y la propuesta de modificación de las tarifas de los servicios que se encuentran brindando así como la incorporación de las tarifas para servicios adicionales solicitados por los clientes y que no están plasmados en el Instructivo actual; Los Directores del Consejo tomando en consideración la importancia que revisten los servicios del Alojamiento para el desarrollo de la industria aeronáutica, ya que la cartera de clientes esta constituida especialmente por personas del sector, pilotos, alumnos, bomberos y otros relacionados; por unanimidad acordó: a) Autorizar a partir de esta fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, la actualización del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL ALQUILER DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CAFETERÍA, QUIOSCO Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE LA AAC; b) Dejar sin efecto el Instructivo para regular el alquiler del Salón de Usos Múltiples, cafetería, quiosco y servicios de alojamiento de la AAC, autorizado en literal A) del Punto 9 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 173/018 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su aplicación; PUNTO SEIS. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL NACC, DR. MELVIN CINTRON; El Presidente del CDAC cedió la palabra a la Secretaria del Consejo, quien procedió a dar lectura a oficio referencia NT-NT1-5-E.OSG-NACC94836 de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por el Dr. Melvin Cintrón, Director de la Oficina Regional

1   2   



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI; relacionada con la segunda reunión de alto nivel 2022 Programa Sistémico de Asistencia (SAP)- El Salvador y Oficina Regional NAAC de la OACI, durante el 41º. Periodo de sesiones de la Asamblea; los Directores del CDAC dieron por recibida la correspondencia; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas con cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta;

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC